

de este Ayuntamiento



SELLO Q. VARTO. V. A. N.
DE MARAVUDIA. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Rey = Consejo, Inquisia, y Regimto, Cava
 leros, Comendos, Oficiales, y Sombres buenos, de la
 Villa de Caravaca; que es de la Orden de San
 iago, Oña de S. M. J. Perpetuo, tengo por autoridad,
 M. Bien D. Luis, que es O. S. Rey de Carlos Segundo
 me dio Cope Santa Maria aia por Oña Ducana
 para Madrid a diez y seis de Junio de
 uno pasado de mil setecientos y setenta y nueve
 hizo vna, en el Oficio de Alcaide Mayor de esta
 Villa perpetuo por Suro de heredad con vos
 y vos en su Ayuntamiento, familia de Señores
 por herencia y Oña Calidades, prerrogativas
 y preeminencias, que goza mayor en esta Casa
 de continen, a los Señores Alonso Navarrales
 y Ojalora, Cauall. de la Orden de Alcántara, en
 Euger, y por fallencia del Sr. D. Juan B. de Nu-
 nos su Padre, Cauallero de la dha Orden de S.
 Santiago, y para el dho Consejo de Castilla
 y por Reuniones de D. Carlos Navarrales y Ojalora
 su Madre, poseedora del Mayorazgo, que
 fundo don Alonso, su Venabre abuelo que esta
 afeita, Onda, e Inagorado en dho Oficio, y E

100